

163

Sesión Ordinaria Descentralizada del Consejo Regional

Sesión 03 de Junio del 2009

10:00 AM

En el Distrito de Sereja, Provincia de Huancampa, siendo los días de la mañana del 03 de Junio del 2009, reunidos en la plaza principal, bajo la conducción del Consejo Delegado Abog. Abel Yance Ortiz, la existencia de los señores Consejeros Regionales:

Alfredo Bongono Gádenas

Gladys Ivonne Gonzales Izama

Benito Norberto Muñoz

María Elizabeth Villavicencio Valle

Orlando Salazar Quispe

Edith Amis Bellido

Conforme con el quórum reglamentario, el Consejo Delegado dio por iniciada la sesión ordinaria disponiéndose por secretaría se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

DESPACHO.-

Oficio N° 375-2009/GOB.REG.HUCA/PR - a Concejalías, de acuerdo a Boletín de Huancavelica.

Oficio N° 372-2009/GOB.REG.HUCA/PR - para a orden del día

Oficio N° 048-2009/GOB.REG.HUCA/GRKA/G - a Concejalías

Oficio N° 339-2009/GOB.REG.HUCA/PR - Para a orden del día

Oficio N° 410-2009/GOB.REG.HUCA/PR - a Concejalías

Oficio N° 425-2009/GOB.REG.HUCA/PR - Para a orden del día

Oficio N° 421-2009/GOB.REG.HUCA/PR - a Concejalías (ocurrencia de S.E. 004-06-09)

INFORMES.-

El Consejo Abogado informó que en la Provincia de Acobamba, vienen trabajando la ejecución de los obras programadas, de la misma forma como tenemos por Provincias de Huancampa vienen ejecutando obras de gran importancia tales como el Puente Ancio - Acobamba y el Puente Flores, que servirá para poder ir mejor y unir a estas dos provincias, acordando con ello dar seguimiento a estos muy importante para ambas provincias.

Pratiresa



Bonajero [unclear] informe que la semana pasada estuvo en la ciudad de Lima reunido conjuntamente con el alcalde provincial de Baños Negros, gestionando proyectos de electrificación rural, así como el mantenimiento de ríos, especialmente de los ríos principales.

Bonajero González informa que la provincia de Tarma, no cuenta con la estrategia de lucha contra la influenza A(H1N1); asimismo informa que ha visitado diversas quechuas con un gran avance; de la misma manera asiste a la visita de una Comisión del Ministerio del Medio Ambiente para el reconocimiento de declarar Reserva Ecológica a zona protegida el bosque de quechuas.

Bonajero Amis informa que se ha reunido con cinco presidentes comunales para ver el tema medio ambiental con la Empresa LNG ya que se en la actualidad problemas con esta empresa y que en esta segunda reunión no se ha tenido la participación de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

Bonajero Yance informa que ha participado en la feria agropecuaria en la provincia de Huancayo; de la misma feria precisa que visitado otros como la construcción de la presa de Talacudá y otros que se encuentran paralizados por problemas presupuestales.

DIDOS:

Bonajero Navarro solicita informe de la Gerente de Infraestructura, re la ejecución del Puente Integración Anco - Andabamba.

Bonajero Villavicencio solicita moción de solicitud al Distrito de Arencón y Director sede del próximo Congreso de Consejeros Regionales.

Bonajero Solórzano solicita moción de solicitud a la Provincia de Huancayo.

Bonajero Yance solicita moción de solicitud, para los distritos de Laria, Palca, Yauli, Solcanuzi, Provincia de Ayacucho, Tarma, Pantonillo de Ucayali y otros; Informe del Director de UGE, sobre los temas, Informe o participación de Alcaldes.

IDEN DEL DIA

MERO: Oficio N° BI-2009-PCM/ANTDT - Expediente...

mi
El
04
me
la
cio
No
Te
Bon
Ten
El d
Sem
el
inv
El d
re d
este
res
El d
Unic
radi
resp
su
El d
Cua
ya q
El G
dad
de m
lo q
043
s...



mites y Organización Territorial de la Provincia de Huancayo.
El Consejo Yance manifiesta que mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 043-2008, el pleno del Consejo Regional tiene una decisión en que se delimita el expediente único de Sensamiento y Organización Territorial de la provincia de Huancayo, el mismo que fue remitido a la Presidencia del Consejo de Ministros. Asimismo que mediante oficio, el Director Nacional de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial, notifica al Gobierno Regional de Huancavelica respaldar mediante Acuerdo de Consejo Regional el contenido del Expediente Único y la propuesta de límites territoriales.

El alcalde de la Provincia de Huancayo señala que el expediente único de Sensamiento y Organización Territorial de la Provincia de Huancayo ya existe y mismo que debe ser respetado en todas las intenciones, por lo que invita que mediante Acuerdo de Consejo Regional se respalde el mismo.

El alcalde del distrito de la Merced señala que el pueblo de la Merced tiene derecho a permanecer como distrito y no debe apelarse la fusión por este caso, por lo que requiere que se respalde el expediente de reconocimiento y Organización de la Provincia de Huancayo.

El alcalde del distrito de San Miguel de Mayaca señala que el Expediente Único de Sensamiento y Organización Territorial de Huancayo fue elaborado en forma consensuada por sus pueblos, por lo que señala a dicho respecto notificarle al mismo tiempo al Consejo Regional, brindar su respaldo y apoyo al pueblo Huancayino.

El alcalde del Ex. Sur Polledo de Boya señala que no está de acuerdo con la Ley de fusión consensuada y quiere delimitar un distrito de Boya que cumple con todos los requisitos que exige la misma.

El Consejo Regional señala que el Consejo Regional en su oportunidad tiene la decisión correspondiente previo estudio y dictamen de una Comisión Ordinaria de Planeación del Consejo Regional, por lo que sugiere se notifique al Acuerdo de Consejo Regional N° 043- del año 2008.

Seguidamente el Consejo Regional remite a notación la aprobación de

Grafiresa



ratifican el Acuerdo N° 043-2008, que avala el Expediente Único de Saneamiento y Organización Territorial de la Provincia de Churcampá, aprobándose se por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR en todos sus extremos el Acuerdo de Consejo Regional N° 043-2008-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 12 de Marzo del año 2008, que avala el Expediente Único de Saneamiento y Organización Territorial de la Provincia de Churcampá, la misma que contempla las acciones de:

- Saneamiento de límites de los distritos de la provincia de Churcampá:
- Creación del Distrito de Cosme con su capital al pueblo de Santa Clara de Cosme
- Anexión Territorial del Centro Poblado de Oxapata del distrito de Paucarbamba al Distrito de san Pedro de Coris.
- Formalización de Anexión Territorial del Centro Poblado de Huanchos (Área Urbana) al distrito de Paucarbamba.
- Anexión Territorial del Centro Poblado de Colca del distrito de Anco al distrito de Colcabamba Provincia de Tayacaja (propuesta de modificatoria de límites del Artículo 3° de la Ley N° 24056 - Ley de Creación de la Provincia de Churcampá).

ARTICULO SEGUNDO.- RESPALDAR el Expediente Único de Demarcación y Organización Territorial de la Provincia de Churcampá en todos sus extremos, considerando de esta manera que se ha culminado la vía administrativa de dicho expediente en la instancia del Gobierno Regional de Huancavelica.

ARTÍCULO TERCERO .- ENCARGAR a la Presidencia del Gobierno Regional de Huancavelica, gestionar ante la Presidencia del Consejo de Ministros, el Saneamiento y Organización Territorial de la Provincia de Churcampá.

SEGUNDO- Declara de Necesidad, Utilidad Pública y Prioridad Regional el Expediente "Represamiento y Sistema de Riego de los Distritos de Paucarbamba, Chichihuasi y Pochimayca".

El Consejo Yareo marxista que es necesario declarar de Necesidad Pública, Utilidad y Prioridad Regional la ejecución del proyecto multidisciplinario "Represamiento y Sistema de Riego de los Distritos de Paucarbamba, Chichihuasi y Pochimayca" ya que su ejecución traerá beneficios a la población de la Provincia de Churcampá, así como diversos beneficios colaterales que contribuirán al desarrollo nacional, regional y local.

El Alcalde del Distrito de Paucarbamba manifiesta que con la ejecución del Proyecto Represamiento y Sistema de Riego de los Distritos de Paucarbamba, Chichihuasi y Pochimayca beneficiará 2000 hectáreas de cultivo y en estos tres distritos los que requieren de este recurso hídrico para su desarrollo.

El Alcalde del Distrito de Pochimayca señala que la concesión de este proyecto multidisciplinario traerá diversos beneficios a los pobladores de Churcampá que requieren de este recurso que es el agua.

El Regedor de la Municipalidad Distrital de Chichihuasi manifiesta que



el Distrito de Chinchihuasi requiere con suma urgencia el recurso hídrico que no se tiene, por lo que solicita al pleno del Consejo Regional su apoyo para su viabilidad.

El Consejero Navarro precisa que esta idea de proyecto sería un gran paso para poder lograr sus ejercicios relativos que el pedido es urgente para poder lograr su concesión de una manera más urgente.

La Consejera Villavicencio señala que se encuentra de acuerdo con el pedido del Consejo Torca y que se declare de necesidad pública, prioridad regional el referido proyecto.

El Consejero Solórzano manifiesta que si el Proyecto beneficia a los distritos sería muy buena y beneficiosa su ejecución para la población Churcampina, por lo que muestra su conformidad.

La Consejera Denis señala que son este tipo de proyectos u obras de inversión e investigación lo que tienen que primar, por lo que apoya el pedido efectuado por el Consejo Torca.

Seguidamente el Consejero Delegado solicita a la Comisión la aprobación de la declaración de necesidad y utilidad pública e interés regional la ejecución del Proyecto "Represamiento y Sistema de Riego de los distritos de Paucarbamba, Chinchihuasi y Pachamarca, elevándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR de Necesidad Pública, Interés y Prioridad Regional la ejecución del Proyecto Multidistrital "Represamiento y Sistema de Riego de los Distritos de Paucarbamba, Chinchihuasi y Pachamarca", ubicado en la Provincia de Churcampa, el mismo que constituye Proyecto de Impacto Regional, cuya ejecución traerá beneficios a la población de la Provincia de Churcampa y Departamento de Huancavelica, así como diversos beneficios colaterales que contribuirán al desarrollo nacional, regional y local;

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Ejecutivo Regional de Huancavelica el inicio de la elaboración del estudio de Pre Inversión del proyecto a que se refiere en el Artículo Primero del presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTICULO TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su cumplimiento.

TERCERO.- Priorización de diversos proyectos para ser financiados por el Decreto de Urgencia N° 040-2009 y D.U.N° 058-2009.

El Consejo Torca manifiesta que en la provincia de Churcampa, requiere de financiamiento de diversos proyectos los mismos que cuentan con un alto grado de necesidad en ejecución; y existiendo



en consecuencia considerado mediante el Decreto de Urgencia N° 040-2009 y su modificatoria Decreto de Urgencia N° 058-2009, se solicita óptimo priorizar su financiamiento para dar impulso y reactivar su ejecución a la brevedad posible.

Seguidamente participan los alcaldes distritales de la provincia de Huancanga quienes realizan sus peticiones de ejecución de obra, los cuales han sido ordenadamente y oportunamente atendidos.

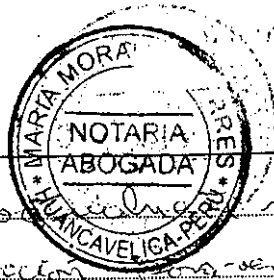
Seguidamente el Concejo Provincial somete a votación la aprobación de priorización de financiamiento de los proyectos de la provincia de Huancanga con presupuesto de los Decretos de Urgencia N° 040 y 058-2009, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- PRIORIZAR el financiamiento de los Proyectos que se señalan y forman parte integrante del presente Acuerdo de Consejo Regional, ello del presupuesto considerado en los Decretos de Urgencia N° 040-2009 y su modificatoria Decreto de Urgencia N° 058-2009.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes, para su cumplimiento.

CUARTO.- Informe de la Directora de la Oficina de Supervisión y Liquidación y Dirección Regional de Transportes sobre el estado actual y valoraciones planeadas, sobre el proyecto: Construcción Concretera Huancanga - Bhalhuan - Puente Bhalhuan.

El encargado de la Oficina de Supervisión y Liquidación señala que este proyecto respecta al avance de obra alcanzado durante la ejecución de obra es al 100% de acuerdo a la valoración final presentada por el residente de obra; asimismo el proyecto menciona la Construcción de la Concretera y Puente Bhalhuan, y el presupuesto del Expediente Técnico aprobado desde su inicio sólo cubre la Construcción de la Concretera misma se a sigue presupuesto para la Construcción del puente, con lo que se le comienda al levantamiento de observaciones a la entidad ejecutora (Municipalidad Provincial de Huancanga) del informe final, así como se recomienda a la entidad ejecutora (Municipalidad Provincial) realizar una limpieza general con la finalidad de recibir la obra y ponerlo al servicio de la población.



El Director Regional de Transportes señala que estando la Carretera, el cual requiere de una inspección con el objetivo del perfil Técnico y por ende el expediente Técnico referente al puente no se ha ejecutado, el cual requiere su ejecución para dar fin a la inactividad al objetivo del perfil Técnico aprobado, por lo que los parámetros de aprobación se encuentran de ser de los involucrados para su posible viabilidad; la vía requiere su propia intervención ya que existe vuela de producción, la conformación de un equipo de Trabajo a fin de por la actividad involucrados.

El Alcalde de la Provincia de Churcampa señala que este problema viene de años atrás el mismo que se encuentra judicializado; así mismo de su compromiso de hacer entrega de los informes Técnico del proyecto en un plazo de 30 días calendario a partir de la fecha.

El Director Regional de Transportes y Comunicaciones señala que existiendo ese compromiso del alcalde, de igual forma de su compromiso de presentación del expediente reformulado en un plazo de 60 días a partir de la fecha.

Seguidamente el Honorable Delegado surte a ratificación la aprobación de la propuesta de entregar a la Dirección Regional de Transportes en un plazo de 60 días para la presentación del expediente reformulado; aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

- ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, un plazo de 60 días calendario a partir de la aprobación del presente Acuerdo de Consejo Regional, para la presentación del Expediente Técnico reformulado del Proyecto "Construcción de la Carretera Churcampa - Challhuan y Puente Challhuan".
- ARTÍCULO SEGUNDO.- EXHORTAR a la Municipalidad Provincial de Churcampa, cumplir el compromiso de su representante legal de hacer la entrega de los informes técnicos en un plazo de 30 días calendario a partir de la aprobación del presente Acuerdo de Consejo Regional, con la finalidad de iniciar con la reevaluación del Expediente Técnico del Proyecto aludido.
- ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes.

QUINTO.- Informe del Director Regional de Agricultura, sobre el Proyecto de recuperación del medio ambiente de la cuenca del Rio Mantaro, regeneración de muelle y Tana (Anco - Sanjal).

El encargado y representante del Director Regional de Agricultura, señala que el objetivo principal de este proyecto es el incremento de la producción



en la cuenca del río Mantaro - Huancavelica, mediante la implementación de obras mecánicas estructurales de conservación de suelos y el establecimiento de plantaciones de tana y molle en sistemas agroforestales, que permitiría la recuperación e incorporación de áreas con potencial agrícola, mejoraría la calidad agro ecológica de los suelos, mediante prácticas de conservación de suelos, incrementar la producción agrícola y permitiría con plantaciones agroforestales de tana y molle, su periodo de inversión es tres años, el ámbito del proyecto abarca las provincias de Huancavelica, Tayacaja, Acobamba y Buerca y en esta última abarca los distritos de El Barro, Anco, Surojo y otros.

El Consejo Yonce decide que cuatro plantaciones se están generando a estas comunidades y cuidar la sostenibilidad.

El Funcionario responsable manifiesta que lo que se busca es incrementar la capacidad productiva de la cuenca del río Mantaro.

La Comisaria Anis pregunta que si de ser de la ampliación se ha considerado a tres provincias.

El Funcionario responsable manifiesta que no se ha considerado a tres provincias y que son 18 distritos los involucrados en este proyecto.

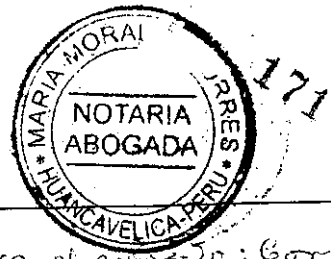
SEXTO.- Informe de la Gerente Regional de Infraestructura, sobre el avance de obras a nivel de proyectos por convenio con los Municipios Distritales de la provincia de Buerca.

Por intermedio de secretaria se informa al pleno del Consejo Regional que la Gerente Regional de Infraestructura no se encuentra presente en la sesión ordinaria para haber sido convocada conforme al Reglamento Interno y con la debida anticipación.

El Consejo delegado manifiesta que frente a la inasistencia de la funcionaria responsable, el Consejo Regional debe tomar una decisión ya que no es posible que el pleno del Consejo Regional, pade que sugiere se recomienda al ejecutivo imponga una amonestación escrita a lo que el pleno manifiesta su conformidad unánimemente.

ARTICULO PRIMERO.- RECOMENDAR al Presidente Regional imponga una Amonestación Escrita a la Gerente Regional de Infraestructura, por la inasistencia a la tercera Sesión Ordinaria Descentralizada del Consejo Regional, que se desarrolló en el Distrito de Luroja de la provincia de Churcampa.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone.



SEPTIMO.- Priorización de financiamiento por emergencia el proyecto de Construcción e implementación de la Comisaría PNP- Churcampa.

El Consejo PNP- jefe de la Comisaría de Churcampa señala que el estado actual de la Comisaría que viene funcionando no presenta las condiciones necesarias para habitálo ya que en ella se encuentran el personal policial huancameleño, por lo que solicita al pleno del Consejo Regional una nueva construcción de la Comisaría de manera urgente.

El Consejo Yauca manifiesta que efectivamente, la Comisaría de Churcampa se encuentra a estado colapsado, la infraestructura actual es deplorable y que se cuenta con perfil técnico en evaluación en la OPI del Gobierno Regional, por lo que siendo ello así solicita se priorice su financiamiento.

El Consejo Novaro manifiesta que se requiere el documento que declara en emergencia la infraestructura de la PNP- Churcampa existente.

La Comisaría Villavieja manifiesta que coincide con lo señalado por el Consejo Novaro, y que previamente se cuenta con el documento que declara en emergencia a la Comisaría de Churcampa.

El Consejo Yauca manifiesta que se puede priorizar su ejecución una vez que la Comisaría de Churcampa se encuentre en ejecución.

Seguidamente el Consejo Delegado toma en noticia la exposición de prioridades de financiamiento del proyecto Construcción e implementación de la Comisaría PNP- Churcampa; aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- PRIORIZAR el financiamiento del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA COMISARIA PNP - CHURCAMPA", con Código SNIP 24419 de la Provincia de Churcampa, Departamento de Huancavelica.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes, para su cumplimiento.

OCTAVO.- Informe del Gerente Regional de Desarrollo Social, sobre las acciones que viene desarrollando en su sector en la provincia de Churcampa.

A este punto de agenda se acumula el pedido del Consejo Yauca sobre el informe del Director de UGE.

El Director de la UGE Churcampa en representación del Gerente Regional de Desarrollo Social señala que en la provincia de Churcampa se está realizando la entrega de mobiliarios escolares y módulos de material de Grafiteosa



docentes para estudiar en Instituciones Educativas, entrega que se realiza en presencia de los entes de las comunales, docentes y miembros de las Asociaciones de padres de familia - APAFAS de las Instituciones Educativas de los diferentes niveles y modalidades, de los cuales pertenecen a los niveles de inicial, primaria y secundaria.

NOVENO. - Oficio N° 425-2009/GOB.REG.HUCA/PR.

El Consejero Pedagogo manifiesta que el documento contiene una propuesta legislativa de la Comisión de Descentralización del Congreso de la República que propone modificar 9 artículos de la Ley N° 27683 - Ley de Elecciones Regionales; para incorporar la segunda vuelta para elegir a los Gobiernos Regionales, variar el número y la forma de elección de los miembros del Consejo Regional y la inscripción de los movimientos, organizaciones y alianzas políticas regionales, entre otras modificaciones.

Seguidamente, el pleno del Consejo Regional, aprueba por unanimidad, conformar una Comisión Especial encargada de realizar el estudio y análisis de la propuesta legislativa de la Comisión de Descentralización, quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO. - APRUÉBESE la conformación de la Comisión Especial, encargada de realizar el estudio y análisis de la propuesta legislativa de la Comisión de Descentralización y Regionalización, que propone modificar 9 Artículos de la Ley N° 27683 - Ley de Elecciones Regionales, la misma que estará integrada por:

Abog. ALFREDO BONZANO CÁRDENAS Quien preside.

Abog. I. ABEL YANCE ORTIZ

Ing. BENITO NAVARRO MUÑOZ

ARTÍCULO SEGUNDO. - Notifíquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados.

DÉCIMO. - Oficio N° 339-2009/GOB.REG.HUCA/PR.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda que asistirán los Consejeros Regionales de las provincias de Tarma, Huancavelica y Huaytaquililla al Encuentro Nacional de Consejeros Regionales - Ley de Igualdad de Oportunidades que se realizará el día viernes 05 de Junio del presente año en la Sala Miguel Grau del Congreso de la República.

UNDÉCIMO. - Oficio N° 332-2009/GOB.REG.HUCA/PR

Por intermedio de Secretaría se informa al pleno del Consejo Regional que el Hogar Santa Teresa de Jonet, acude al Gobierno Regional para que se



173

desapoye financieramente en la atención de los necesidades de los sectores, dentro del marco de la política impuesta por el Gobierno Regional que establece la atención prioritaria a los sectores más vulnerables de nuestra región y que requiere de disponibilidad de presupuesto que es imposible fragar la subvención económica por el monto de S/. 3000.00 Nuevos Soles.

Seguidamente el Consejo Delegado, comete a resolución asignar la subvención económica de S/. 3000.00 mensuales por el año 2009 a favor del Hogar Santa Teresa de Jorinet, aprobándose por unanimidad y queda de redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- ASIGNAR la Subvención Económica de S/. 3000.00 (Tres Mil y 00/100 Nuevos Soles) mensuales durante el Ejercicio Fiscal 2009, a favor de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados "Hogar Santa Teresa de Jorinet", por la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados, para contribuir al sostenimiento de la mencionada institución.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

DUODÉCIMO.- Pedido de los Consejos Regionales

1.- Pedido de la Comarca Villavieja

-- Moción de Saludo para el Distrito de Ascención

Respecto a este punto de agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad aprobar la moción de saludo al Distrito de Ascención por cumplir su IX Aniversario de Creación Política, quedando redactado el Texto del Acuerdo de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la moción de saludo al Distrito de ASCENCIÓN de la Provincia de Huancavelica de la Región Huancavelica, por conmemorarse el "IX ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores del Distrito de Ascención, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Distrital Sr. Marcos Mariano Paytan Cuba; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Distrito de ASCENCIÓN por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

2.- Pedido del Consejo Solazán

-- Moción de Saludo a la Provincia de Castrovirreyna

Respecto a este punto de agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad aprobar la moción de saludo a la provincia de Castrovirreyna por cumplir su CLXXXIV Aniversario de Creación Política, quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

Grafiresa



ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la moción de saludo a la **PROVINCIA CASTROVIRREYNA** de la Región de Huancavelica, por conmemorarse el "CLXXXIV ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores de la Provincia de Castrovirreyna, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Provincial Sr. MARIO ENCARNACIÓN LÓPEZ SALDAÑA; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores de la Provincia de CASTROVIRREYNA; por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

3.- *Peticiones del Consejo Yance*

--- Moción de Saludo por Aniversario de Creación Política de los Distritos de Sonja, Polca, Paucarbamba, Yauli, San Antonio de Cusicancha, El Carmen, San Miguel de Mayoc, Solcohuasi, las provincias de Angoras y Tayacaja y el Departamento de Ucayali.

Respecto a este punto de agenda, el pleno del Consejo Regional ocuado en unanimidad, aprobó la moción de saludo a todos los distritos Provincias y departamentos por cumplir un aniversario de creación política, quedando redactados los Sesos de la Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE la moción de saludo al Distrito de **PAUCARBAMBA** de la Provincia de Churcampa de la Región Huancavelica, por conmemorarse el "CLXXXIV ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores del Distrito de Paucarbamba, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Distrital Sr. Wilder Córdova Ramos; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Distrito de PAUCARBAMBA por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE la moción de saludo al Distrito de **YAULI** de la Provincia de Huancavelica de la Región Huancavelica, por conmemorarse el "XLVII ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores del Distrito de Yauli, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Distrital Sr. Edwin Taipe Condori; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Distrito de YAULI por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE la moción de saludo al Distrito de **SAN ANTONIO DE CUSICANCHA** de la Provincia de Huaytara de la Región Huancavelica, por conmemorarse el "XLVII ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores del Distrito de San Antonio de Cusicancha, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Distrital Sr. Nilo Huaroto Yauricasa; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Distrito de SAN ANTONIO DE CUSICANCHA por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE la moción de saludo al Distrito de **SALCAHUASI** de la Provincia de Tayacaja de la Región Huancavelica, por conmemorarse el "XXII ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores del Distrito de Salcahuasi, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Distrital Sr. Mauro Ruben Inocente Morales; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Distrito de SALCAHUASI por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.



ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la moción de saludo a la **PROVINCIA ANGARAES** de la Región de Huancavelica, por conmemorarse el "CLXXXIV ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores de la Provincia de Angaraes, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Provincial Sr. RAÚL VÍCTOR ANYAIPOMA BENDEZÚ; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores de la Provincia de ANGARAES; por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la moción de saludo a la **PROVINCIA TAYACAJA** de la Región de Huancavelica, por conmemorarse el "CLXXXIV ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores de la Provincia de Tayacaja, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Provincial Sr. JESÚS AMÉRICO MONGE ABAD; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores de la Provincia de TAYACAJA; por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la moción de saludo al **DEPARTAMENTO de UCAYALI**, por conmemorarse el "XXIX ANIVERSARIO DE RESTITUCIÓN POLÍTICA"; haciendo votos para que los pobladores Ucayalinos, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Presidente del Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, y por su intermedio a todos los pobladores y autoridades políticas por tan importante festejo con motivo de un nuevo Aniversario.

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE la moción de saludo al Distrito de **EL CARMEN** de la Provincia de Churcampa de la Región Huancavelica, por conmemorarse el "LIV ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores del Distrito de EL Carmen, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Distrital Sr. Remigio Ñahui Ccora; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Distrito de EL CARMEN por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE la moción de saludo al Distrito de **SAN MIGUEL DE MAYOCC** de la Provincia de Churcampa de la Región Huancavelica, por conmemorarse el "XLVII ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores del Distrito de San Miguel de MayoCC, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Distrital Sr. Apolonio Sotomayor Zambrano; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Distrito de SAN MIGUEL DE MAYOCC por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE la moción de saludo al Distrito de **LARIA** de la Provincia de Huancavelica de la Región Huancavelica, por conmemorarse el "XLVII ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores del Distrito de Laria, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Distrital Sr. Urbano Cuicapuza Huamancaja; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Distrito de LARIA por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE la moción de saludo al Distrito de **PALCA** de la Provincia de Huancavelica de la Región Huancavelica, por conmemorarse el "L ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores del Distrito de Palca, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Distrital Sr. Eulogio Chavez Paucar; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Distrito de PALCA por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

Facultades al Presidente Regional gestionar la inclusión en el Plan URAE a la provincia de Churcampa

Grafiresa



ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la moción de saludo a la **PROVINCIA ANGARAES** de la Región de Huancavelica, por conmemorarse el "CLXXXIV ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores de la Provincia de Angaraes, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Provincial Sr. RAÚL VÍCTOR ANYAIPOMA BENDEZÚ; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores de la Provincia de ANGARAES; por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la moción de saludo a la **PROVINCIA TAYACAJA** de la Región de Huancavelica, por conmemorarse el "CLXXXIV ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores de la Provincia de Tayacaja, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Provincial Sr. JESÚS AMÉRICO MONGE ABAD; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores de la Provincia de TAYACAJA; por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la moción de saludo al **DEPARTAMENTO de UCAYALI**, por conmemorarse el "XXIX ANIVERSARIO DE RESTITUCIÓN POLÍTICA"; haciendo votos para que los pobladores Ucayalinos, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Presidente del Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, y por su intermedio a todos los pobladores y autoridades políticas por tan importante festejo con motivo de un nuevo Aniversario.

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE la moción de saludo al Distrito de **EL CARMEN** de la Provincia de Churcampa de la Región Huancavelica, por conmemorarse el "LIV ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores del Distrito de El Carmen, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Distrital Sr. Remigio Ñahui Ccora; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Distrito de EL CARMEN por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE la moción de saludo al Distrito de **SAN MIGUEL DE MAYOCC** de la Provincia de Churcampa de la Región Huancavelica, por conmemorarse el "XLVII ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores del Distrito de San Miguel de MayoCC, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Distrital Sr. Apolonio Sotomayor Zambrano; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Distrito de SAN MIGUEL DE MAYOCC por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE la moción de saludo al Distrito de **LARIA** de la Provincia de Huancavelica de la Región Huancavelica, por conmemorarse el "XLVII ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores del Distrito de Laria, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Distrital Sr. Urbano Cuicapuza Huamancaja; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Distrito de LARIA por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE la moción de saludo al Distrito de **PALCA** de la Provincia de Huancavelica de la Región Huancavelica, por conmemorarse el "L ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores del Distrito de Palca, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Distrital Sr. Eulogio Chavez Paucar; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Distrito de PALCA por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

Facultades al Presidente Regional gestiones la inclusión en el Plan URAE

a la provincia de Churcampa

Grafiresa



El Consejo Regional se reunió que la provincia de Huancavelica, en una de las provincias que su índice de pobreza es bajo, así como su índice de mortalidad infantil es muy fuerte, lo que le hace un pueblo olvidado, y que en ello se requiere la incorporación de In del esquema de intervención estratégica integral denominado "Una Opción de Paz y Desarrollo en Seguridad para el Valle de los Ríos Apurímac y Ene - Plan VRAE".

Seguidamente el Consejo Regional delega a notación la aprobación de la propuesta de facultar al presidente Regional gestionar ante la PCM, la incorporación al Plan VRAE a la provincia de Huancavelica, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- FACULTAR al Presidente del Gobierno Regional de Huancavelica, gestionar y solicitar ante la Presidencia del Consejo de Ministros - PCM y Ministerio de Defensa, la inclusión dentro del esquema de intervención estratégica integral denominado "Una Opción de Paz y Desarrollo en Seguridad para el Valle de los Ríos Apurímac y Ene - Plan VRAE", a la Provincia de Churcampa, Departamento de Huancavelica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comunicarse el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes, para su cumplimiento.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar los siguientes puntos a una próxima sesión extraordinaria. Habiéndose agotado la agenda, el Consejo Regional dio por finalizada la sesión ordinaria, siendo los cinco de la tarde, firmados los ff.

[Handwritten signature]

**GOBIERNO REGIONAL
HUANCABELICA**

**Abog. ABEL YANCE ORTIZ
CONSEJERO DELEGADO**

**GOBIERNO REGIONAL
HUANCABELICA**

**Abog. Jordan Cárdenas Arana
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]